

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 168/25.

N°: 292

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 252/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " 1ER
CONGRESO MUNICIPAL DE MEJORA E INNOVACIÓN
PEDAGÓGICA".**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 13

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
22 AGO 2025
MESA DE ENTRADA
N° 292 Hs: 11:20 FIRMAS

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el "1er Congreso Municipal de Mejora e Innovación Pedagógica", Reimaginando la Enseñanza: Claves para transformar el aula, organizado por la Municipalidad de Río Grande, a realizarse los días jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025, en el Polideportivo Carlos Margalot de la ciudad de Río Grande, en el horario de 9 a 17 horas.

Que este congreso está dirigido a equipos de gestión, equipos pedagógicos, cuerpo docente y estudiantes de los institutos de formación docente, teniendo como objetivo principal el de generar un espacio de encuentro y reflexión para repensar las prácticas educativas en función de los desafíos del siglo XXI.

Que el desarrollo del congreso servirá para intercambiar experiencias y analizar las estrategias innovadoras, para fortalecer la formación del docente, promoviendo una enseñanza que integre tecnologías emergentes, aprendizaje significativo y trabajo colectivo.

Que durante estos dos días, este evento girará bajo ejes temáticos como la alfabetización, educación inclusiva, ESI / género, enseñanza de matemática, sistema educativo, rol del docente, gestión emocional, educación y tecnología.

Que se trata de generar un espacio para la acción y pensamiento entre pares, donde la acción del profesional y el perfeccionamiento continuo, son los pilares esenciales para la formación de las futuras generaciones.

Que además, contará con la participación de distintos profesionales y expertos en cada temática mencionada, como profesores de universidades, psicólogas, psicopedagogas, doctores en educación y diversos especialistas, quienes brindarán herramientas teórico prácticas, para repensar la enseñanza y enriquecer el trabajo en el aula.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "1er Congreso Municipal de Mejora e Innovación Pedagógica", Reimaginando la Enseñanza: Claves para transformar el aula, organizado por la Municipalidad de Río Grande, a realizarse los días jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025, en el Polideportivo Carlos Margalot de la ciudad de Río Grande, en el horario de 9 a 17 horas, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “1er Congreso Municipal de Mejora e Innovación Pedagógica”, Reimaginando la Enseñanza: Claves para transformar el aula, organizado por la Municipalidad de Río Grande, a realizarse los días jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025, en el Polideportivo Carlos Margalot de la ciudad de Río Grande, en el horario de 9 a 17 horas, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

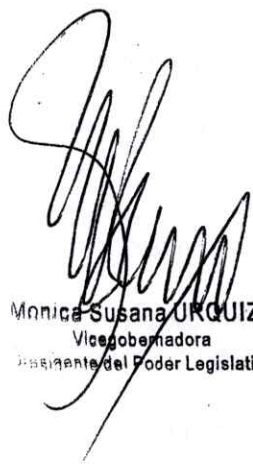
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda.
Cumplido: Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

252 / 25

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Monica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		PODER LEGISLATIVO	
Poder Legislativo		FOLIO	
Presidente		Nº 2	
REGISTRO	567	21 AGO. 2025	11:33
Patricio LOCKLEY DOWLING		Secretaría Legislativa	
Jefe Departamento		teléfono	
Coordinación Administrativa			
Dirección Despacho Presidencia			
PODER LEGISLATIVO			

PROYECTO DE DECLARACIÓN
Fundamentos

Sra. Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a todos los integrantes de esta Cámara Legislativa, con el objeto de someter a consideración y tratamiento proyecto de resolución que se acompaña al presente.

Por el mismo se solicita la Declaración de Interés del **"1er Congreso Municipal de Mejora e Innovación Pedagógica"**, **Reimaginando la enseñanza: Claves para transformar el aula**. Organizado por la Municipalidad de Río Grande a realizarse los días jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025 en el Polideportivo Carlos Margalot de la ciudad de Río Grande, en el horario de 9 a 17 horas.

Este congreso está dirigido a equipos de gestión, equipos pedagógicos, cuerpo docente y estudiantes de los institutos de formación docente, teniendo como objetivo principal el de generar un espacio de encuentro y reflexión para re pensar las prácticas educativas en función de los desafíos del siglo XXI.

El desarrollo del congreso servirá para intercambiar experiencias y analizar las estrategias innovadoras, para fortalecer a la formación del docente y promoviendo una enseñanza que integre tecnologías emergentes, aprendizaje significativo y trabajo colectivo.

Durante estos dos días, este evento girará bajo ejes temáticos como la alfabetización, educación inclusiva, esi / género, enseñanza de matemática, sistema educativo, rol del docente, gestión emocional y educación y tecnología.

Se trata de generar un espacio para la acción y pensamiento entre pares, donde la acción del profesional y el perfeccionamiento continuo, son los pilares esenciales para la formación de las futuras generaciones.

Además, contará con la participación de distintos profesionales y expertos en cada temática mencionada, como profesores de universidades, psicólogas, psicopedagogas, doctores en educación y diversos especialistas, quienes brindarán herramientas teórico prácticas, para repensar la enseñanza y enriquecer el trabajo en el aula.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares dar despacho favorable al presente proyecto de declaración de interés.


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial, las "1er. Congreso Municipal de Mejora e Innovación Pedagógica", Reimaginando la enseñanza: Claves para transformar el aula. Organizado por la Municipalidad de Río Grande, a realizarse los días jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025 en el Polideportivo Carlos Margalot de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente Declaración de Interés al Municipio de la Ciudad de Río Grande.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO